



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001475-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María del Carmen García Romero, D. Luis Briones Martínez y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a los buitres leonados de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 440, de 26 de junio de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001475, presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María del Carmen García Romero, D. Luis Briones Martínez y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a los buitres leonados de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 440, de 26 de junio de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Adoptar las medidas necesarias para conceder indemnizaciones rápidas a los ganaderos afectados por los ataques de buitres leonados.
- Dotar a las zonas sensibles de estos ataques de sistemas de prevención, como vigilancia, drones o disuasores acústicos.
- Aumentar el cupo permitido a los ganaderos para la alimentación de necrófagas en Castilla y León".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández